

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP) RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN EN REGLAS DE ORIGEN ~~SECTOR PESCA~~



23 DE JUNIO DE 2016

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Capítulo de Reglas de Origen

Sección A: Disposiciones relacionadas a Reglas de Origen

Disposiciones claras, transparentes y específicas que determinan las **condiciones o requisitos a cumplir** para considerar una **mercancía como originaria** y reciba los beneficios arancelarios

Sección B: Certificación y Verificación del Origen

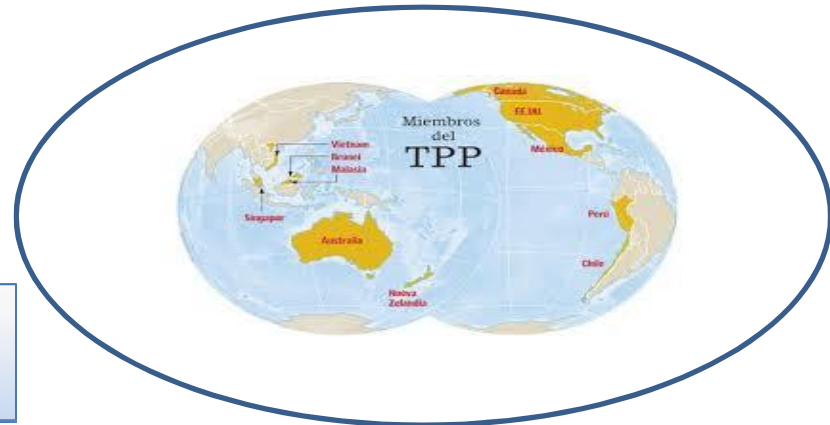
Procedimientos relacionados con la **certificación**, la **solicitud** del **trato** arancelario preferencial y la **verificación** de origen.

32 Artículos.

Tres Secciones:
Reglas de Origen,
Procedimientos,
Comité de Origen

4 Anexos:
Certificación por
Autoridad,
Datos Mínimos,
Excepciones a De
Minimis,
Reglas Específicas de
Origen por Producto
(REOs).

Reglas de Origen Específicas: Peces vivos o Pescados frescos, moluscos, crustáceos e invertebrados acuáticos



PECES VIVOS, PESCADO FRESCO, REFRIGERADO O CONGELADO, ASI COMO MOLUSCOS, CRUSTACEOS E INVERTEBRADOS ACUATICOS

- CAMBIO DE CAPÍTULO: Deben ser capturados en el territorio de los países del TPP

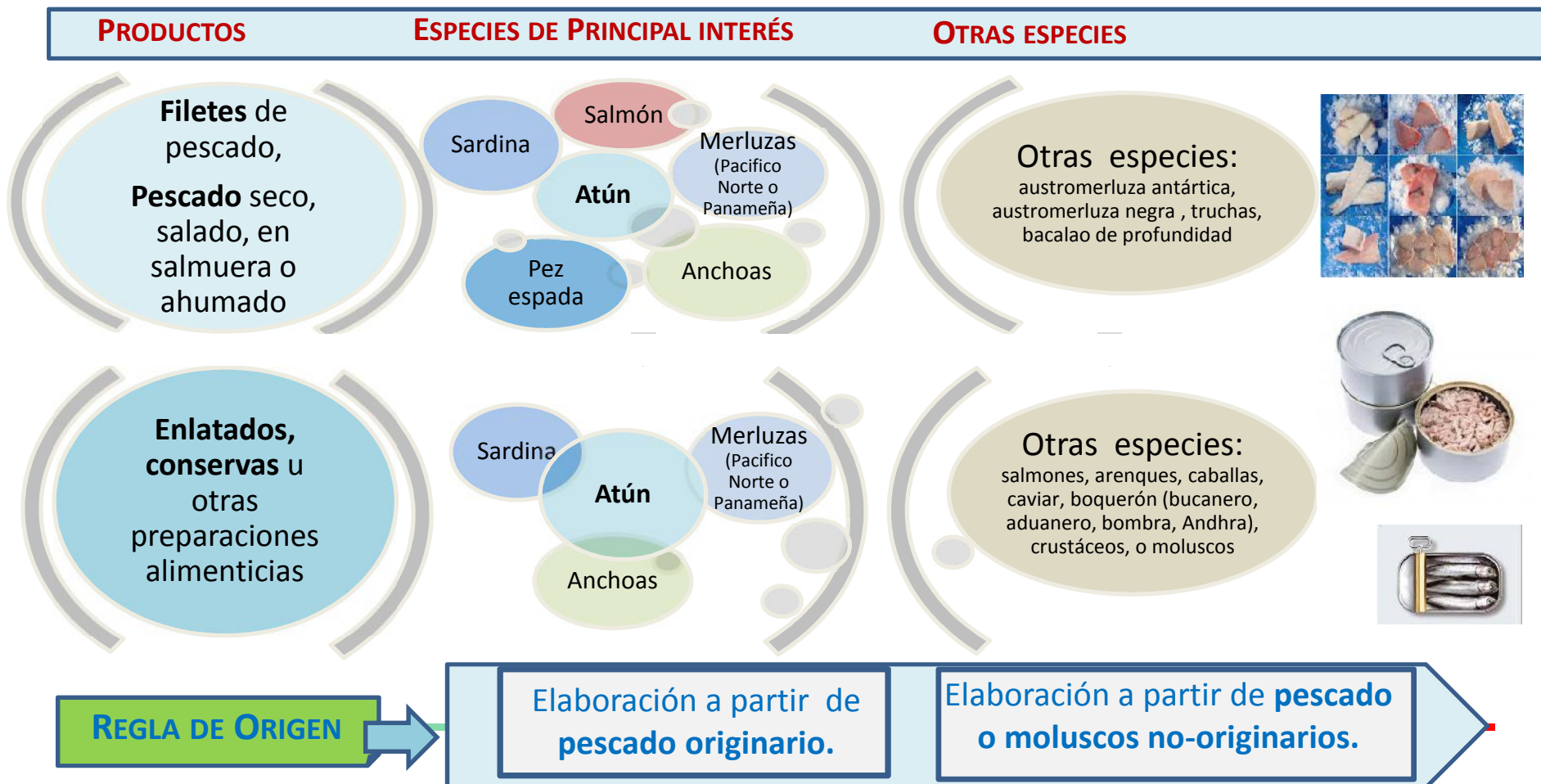


ACUICULTURA

- TOTALMENTE OBTENIDO: Los peces obtenidos de la acuicultura se consideran originarios

La acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos tanto en zonas costeras como del interior que implica intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

Reglas de Origen Específicas: Preparaciones y conservas de pescado



Reglas de Origen Específicas: Otras preparaciones de pescado

Harina, polvo y “pellets” de
pescado para la
alimentación humana



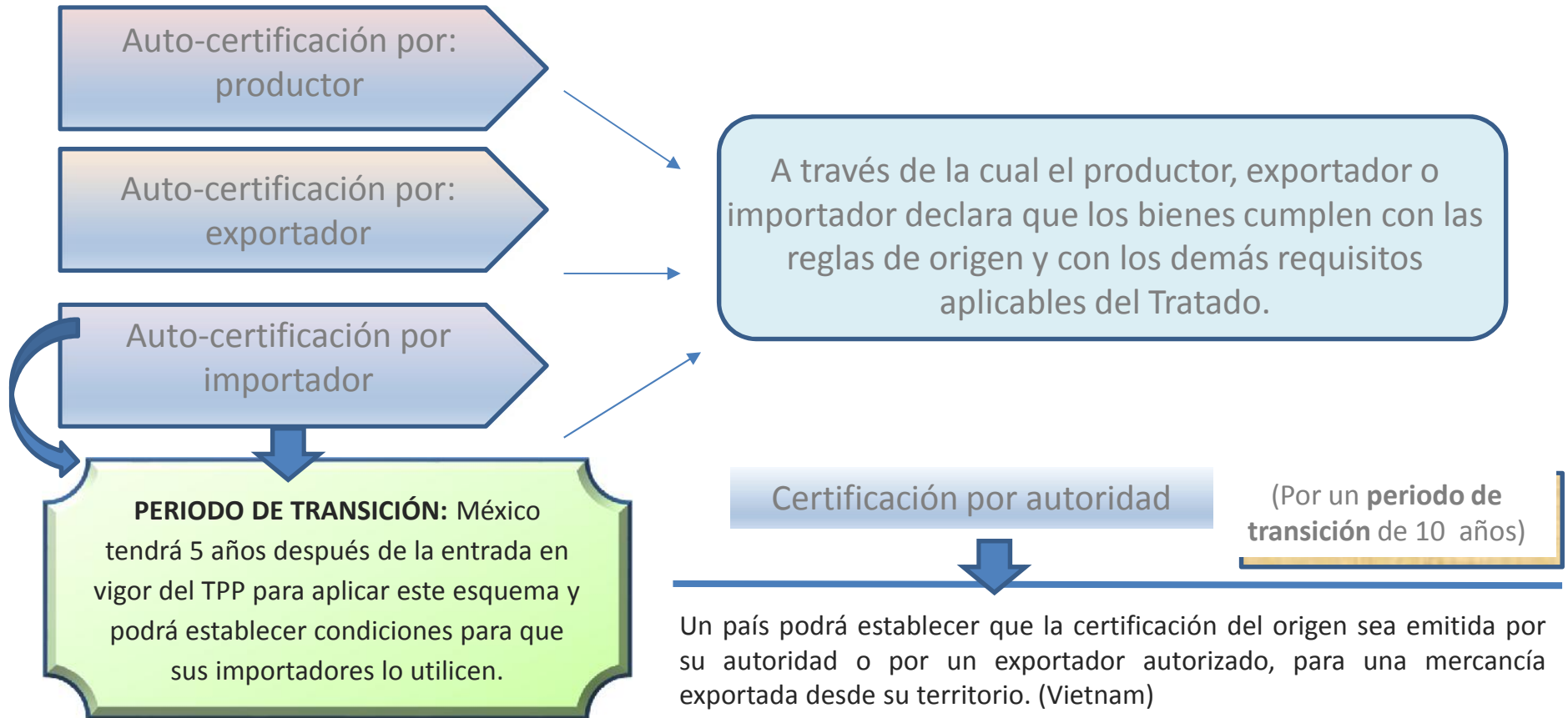
Elaboración a partir de pescado originario.

Harina, polvo y “pellets” de
pescado para la
alimentación animal



Elaboración a partir de pescado no originario.

Certificación de Origen



TPP: Resultados de la Negociación en Reglas de Origen. Sector Pesca

GRACIAS

moises.zavaleta@economia.gob.mx